CONTRATO No.	**No. CDAV-080-2026**
CONTRATISTA	ANA MERCEDES ARIZA
OBJETO	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE CINCO (5) CURSOS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍA C1 Y EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN CATEGORÍA C1-AUTOMÓVILES DE SERVICIO PÚBLICO"
VALOR	($ 6.580.000)
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	05-05-2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	*20260284 del 06-05-2026*
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11-05-2026
FECHA DE TERMINACION	11-06-2026
SUPERVISOR	***ANGELICA CASTRO ROJAS***
PRÓRROGA	SI: _____ NO: _____x___
ADICIONES	SI: _____ NO: _____x___
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**JULIO**

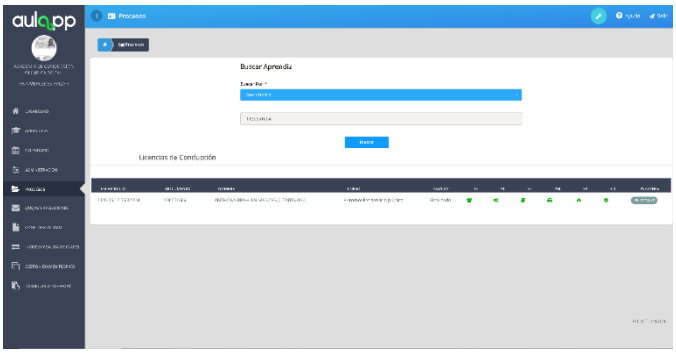
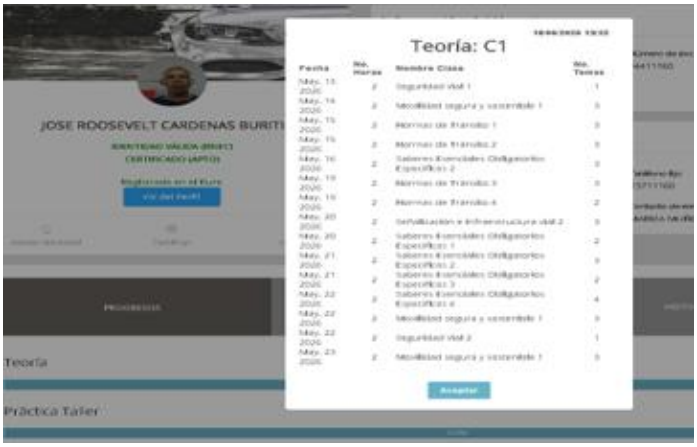
En mi calidad de supervisora del Contrato de *prestación de servicios,* No. No. CDAV-080-2026, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido de julio

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

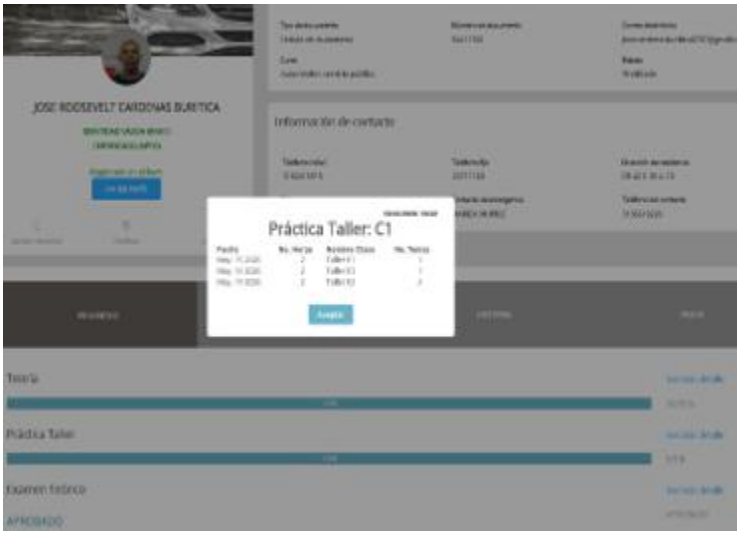
1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

La contratista en cumplimiento del contrato, atendiendo los informes parciales de supervisión que hacen parte integral del expediente contractual, cumplió con las obligaciones pactadas contractualmente, que hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual.

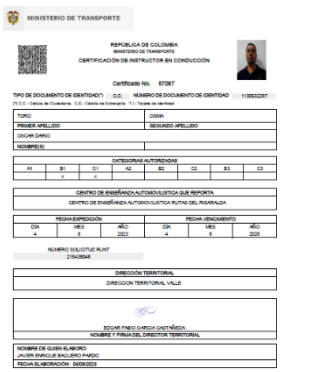
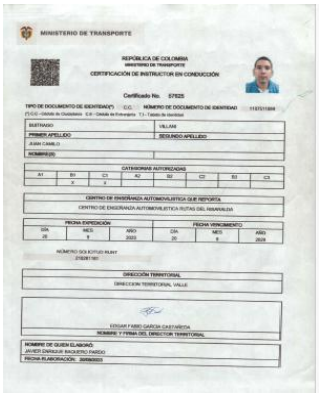
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	***SOPORTE***
Realizar los cursos de Conducción para categoría C1- Automóviles de servicio público.	Se realiza el ingreso a la plataforma Aulapp de los aprendices el 12 de mayo de 2026 en horario de 8:00 am a 2:00 pm asistiendo a 6 h de teoría diarias. 
Cumplir con la normatividad vigente, de los Centros de Enseñanza Automovilística.	Dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN 3245 DE 2009 del Ministerio de Transporte. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA CONDUCTORES RESOLUCIÓN 2022304000-9425 FEBRERO 24 DE 2022
Ejecutar solamente los cursos de conducción, que se encuentren relacionados en los listados que entregue el CDAV Ltda., previa revisión del supervisor.	Cumpliendo todos los aprendices con las Horas teóricas 150 horas, 25 horas de taller, exámenes teóricos y 150 horas prácticas de conducción. 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
Contar con la capacidad operativa, para dar cumplimiento a la ejecución del objeto de la alianza.	Se ejecutan los cursos de conducción satisfactoriamente hasta la certificación de Aptitud en Conducción en la plataforma del Runt para la categoría C1 cumpliendo con el tiempo establecido antes del 11 de junio de 2026.
Registrar ante el RUNT, las horas prácticas y teóricas de los estudiantes del CEA.	Se verifica la certificación de Aptitud en Conducción en la plataforma del Runt para la categoría C1 para los cinco Beneficiarios. 
Expedir el correspondiente certificado de aptitud en conducción, para categoría C1- Automóviles servicio público, siempre cuando cumpla con la cantidad horaria (65 horas) y apruebe	Se entrega por parte del centro de enseñanza automovilística los certificados de aptitud en conducción.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

las exámenes teóricos - prácticos.	
Suministrar toda la información necesaria al Supervisor del contrato, para que pueda ejercer su función en debida forma.	Se recibe toda la información solicitada por parte de la escuela, antes durante y después de la certificación de los cinco Beneficiarios.
Disponer para la ejecución del contrato, de personal competente que cuente con el certificado de instructor en conducción para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el CDAV LTDA., en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.170-2026.	Se verifica que los instructores de conducción tengan vigente la licencia de conducción y licencia de Instructor para impartir las clases prácticas para la categoría correspondiente. 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Efectuar los controles a que haya lugar sobre las actividades a cargo de su personal para garantizar que las mismas se ejecuten oportunamente.	La escuela ejecuta los controles pertinentes para dar cumplimiento al contrato y garantizar que se termine en el tiempo estipulado los cursos de conducción para categoría C1 a los beneficiarios del contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.170-2026.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de *cumplimiento con las siguientes características:*

El contratista aporto la siguiente Póliza No. 440 47 994000029867 **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**.

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	**Monto**	**Desde**	**Hasta**
Cumplimiento	$ 1,316,000.00	05/05/2026	09/12/2026
Pago de Salarios	$ 987,000.00	05/05/2026	09/06/2029
Calidad del Servicio	$ 1,316,000.00	05/05/2026	09/12/2026
Calidad del bien	$ 1,316,000.00	05/05/2026	09/12/2026

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de *responsabilidad civil extracontractual con las siguientes características:*

2. *Responsabilidad civil extracontractual*

El contratista aporto la siguiente Póliza No. 420 74 994000014026 **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**.

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Predio, labores y operaciones contratistas y subcontratistas RCE patronal	*$ 350,181,000.00*	*05-05-2026*	*09-06-2026*
Vehículos propios y no propios	*$ 350,181,000.00*	*05-05-2026*	*09-06-2026*
Gastos Médicos	*$ 350,181,000.00*	*05-05-2026*	*09-06-2026*
Responsabilidad civil cruzada	*$ 350,181,000.00*	*05-05-2026*	*09-06-2026*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que la contratista durante el plazo de ejecución contractual certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de lo cual dan cuenta la planilla de pago **No 1083269682 de** fecha 04-07-2026.



Simple | PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-06, 08:14:28 AM | Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1083269682

Periodo Cotización: julio de 2026 | Periodo Servicio: julio de 2026

PAGADO 04/07/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANA MERCEDES ARIZA		
Documento	CC67011047	Dirección	CL 10 #58 - 19
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3711169
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
		1	30																																						

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Cotizantes, Licencias, Sabáticas, a Favor EPS	Independientes ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.367.600	$ 2.367.600	$ 2.367.600	$ 2.367.600	$ 377.200	$ 284.700	$ 12.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 694.200	$ 0	$ 694.200

Página 1 de 1

Líneas de Servicio Foco SIMPLE: Bogotá 601 4440634 - Cali: 602 5140577 - Medellín: 604 5190569 - Bucaramanga: 607 6438080 - Cartagena: 605 6845444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618868 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Monitoreo y revisión		
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	soporte y observacion
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las pesonas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los fujos de aprobacion de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	Documentos cargados en el secop II
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las pesonas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Por medio las personas intervinientes en la fase aprobación para la publicación del proceso.	Mensualmente a través de un chequeo que realizarà la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	Documentos cargados en el secop II
Incumplimiento del contratista a las obligaciones contractuales	Incumplimiento de las obligaciones cargo del CDAV LTDA., por parte del proponente.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantia igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses màs.	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.	Poliza Publicada en SecopII No. 440 47 994000029867
Mala calidad del servicio	Falta de cumplimeinto de los estandares solicitdadis por la entidad, imagen corporativa como consecuencia.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantia igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses màs.	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	Poliza Publicada en SecopII No. 440 47 994000029867
Ausencia de oferentes en el proceso de selección o imposiblidad de seleccionarlo bajo las reglas fijadas en la invitación	Declaratoria de desierto del proceso de contratación y con esto la imposibilidad de satisfacer a tiempo la necesidad de la entidad.	Se establecerán en ela invitación requerimientos habilitantes que permitan corroborar que los proponentes cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual.	Equipo estructurador	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso de selección y luego de la respuestas a las observaciones que den lugar a cambios que promuevan la pluralidad de oferentes.	Se Publican las certificaciones de experiencia en la plataforma SecopII
Declaratoria de desierto por imposiblidad de seleccionar el contratista bajo las reglas fijadas en la invitación opor ausencia de presentación de ofertas	Imposibilidad de satisfacer a tiempo la necesidad de la entidade.	Se gestionarán los trámites necesarios a efectos de que se publique en la mayor oportundad el nuevo proceso de selección, revisando previamente las posibles causas de la declaratoria de desierta para efectuar los ajustes a que haya lugar.	Equipo estructurador	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso de selección y luego de la respuestas a las observaciones que den lugar a cambios que promuevan la pluralidad de oferentes.	Se Publican en la plataforma SecopII
Daños y perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.	Reclamaciones y o demandas al CDAV Ltda., por parte de los afectados por daños y perjuicios ocurridos en la ejecución del contrato.	Constitución de Garantia amparando el riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual en una cuantia igual al 200 SMLNV, con una vigencia que será Igual a la del plazo del contrato.	A través del interventor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del contrato	Poliza Publicada en SecopII No. Póliza No. 420 74 994000014026 7
Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Demandas laborales por parte de los trabajadores del contratista por la falta de cobertura en riesgos laborales o ausencia de suministro de elementos de trabajo adecuados para el desarrollo de sus actividades y por el no pago de salarios o por pago tardío de los mismos.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en una cuantia igual al 15% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y 3 años mas. Se establecerá adicionalmente una cláusula cotratual en la qeu el contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto estos conceptos, asi como de la seguridad social (Salud, pensión, riesgos laboresl, parafiscales y demas legales).	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del Contrato.	Poliza Publicada en SecopII No. 440 47 994000029867

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante la ejecución contractual cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato correspondió a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOSM/CTE., ($ 6.580.000)** incluidos todos los demás impuestos y retenciones a que haya lugar. El valor del contrato deberá pagarse una (1) sola cuota por el valor total del contrato, previo al recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, de acuerdo con los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El pago del valor del contrato se realizó conforme lo establecido en el mismo, previo recibo a satisfacción de los servicios contratados, según consta en las actas de recibo suscritas por mí en calidad de supervisor

A la fecha, el CDAV adeuda al contratista la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOSM/CTE., ($ 6.580.000)**, por concepto de cursos de conducción categoría C1. Según factura **No 7580**

Con fundamento en lo anterior, el CDAV *una vez cancele lo adeudado, quedará a paz y salvo con el contratista.*

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose *los cursos de conducción para categoría C1* de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Con fundamento en el presente informe, se procederá con las gestiones respectivas para la liquidación del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe final presentado por el contratista, así como los demás informes presentados durante la ejecución contractual, hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

5. IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de contratación adelantado para la suscripción del contrato de*, prestación de servicios,* No. CDAV-080-2026, que se adelantó con el fin de contratar la realización de cinco (5) cursos de conducción categoría c1 y emisión del certificado de aptitud de conducción categoría c1- automóviles de servicio público brindó como beneficio certificar a cinco ciudadanos como conductores de acuerdo a la normatividad legal vigente para este servicio.

6. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***Instructivo de Supervision e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	Bueno
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Bueno
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	Bueno
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	Bueno
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	Bueno
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.
Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Oficina Asesora Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Al respectivo valor, deberán realizarse los descuentos legales a que haya lugar.

En constancia de lo anterior, se firma a los seis (06) días del mes julio de 2026

EL SUPERVISOR



ANGELICA CASTRO ROJAS
Profesional Universitario, Habilitación y Evaluación de Conductores

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.